

la confesion que muchos de vosotros habeis hecho en el presente Jubileo, sea verdaderamente saludable para vuestras almas, datando de ella el principio de una nueva vida en que entre de preferencia el fiel y constante cumplimiento de vuestros más estrechos y sagrados deberes de padres cristianos, á fin de que vuestros hijos, no siendo como hasta aquí lo son para muchos, un padron de oprobio é ignominia, ciñan por el contrario vuestras sienas, por medio de su fidelidad y cristiano porte, con esa corona inmarcesible de honra y de gloria, con que Dios premia aun desde este mundo, á los padres verdaderamente aplicados al cumplimiento de sus deberes, para admitirlos despues, y cuando sea tiempo, á la participacion de aquella inefable felicidad, *preparada para los que le temen*, que *ni el ojo vió, ni el oído oyó*; y que de lo más íntimo de su corazon os desea vuestro indigno Obispo, bendiciéndoos fervientemente en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, Amen.

La presente Pastoral será leida en todas las iglesias de esta ciudad y de San Juan del Rio, así como en todas las Parroquias y Vicarías de la Diócesis, en los dos Domingos ó dias festivos más inmediatos á su recepcion: siendo la primera lectura desde el principio hasta el párrafo *exclusive*, que comienza con las palabras, *Mas como su Santidad*; y la segunda desde dicho párrafo *inclusive* hasta el fin. Se fijará tambien en pliego tendido en las puertas de todos los Templos por el interior.

Dada en nuestra casa Episcopal de Querétaro, á los cinco dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

Ramon,

Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.,

Lic. Mateo Borja y Torres.

Oficial mayor.

XXI.

ADVERTENCIA
A los fieles de la Diócesis.



CABA de llegar á nuestras manos el número 11 del tomo 4.º del *Abogado Cristiano Ilustrado*, publicacion protestante de la capital, correspondiente al próximo Febrero, en que se anuncia estar ya establecido un templo ó local para el culto protestante, en la casa número 2, plazuela de Guadalupe de esta ciudad; y que como ministros ó directores de dicho culto *herético* están al frente de tal establecimiento los Sres. A. W. Greenman, D. F. N. Córdova y D. M. Fernandez.

Algunos rumores relativos á esto habian llegado ya ántes á nuestros oidos. sin que les diéramos entero crédito; y la mencionada publicacion nos ha sacado de dudas, cerciorándonos por ella dolorosamente, de que en efecto son ciertos aquellos rumores, y de que los Sres. Greenman, Cór-